

Número 379

**MURCIA****EDICTO**

Desconociéndose el domicilio actual de las personas que a continuación se relacionan, se les notifica por medio del presente edicto, conforme a lo dispuesto en el apartado 224-7 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, para que, en los plazos más abajo señalados, ingresen en la Depositaria Municipal las cuotas de contribuciones especiales que les corresponden por las obras a que se hace referencia, con apercibimiento de que transcurridos dichos plazos, se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su recaudación por la vía de apremio:

**37 A/81 (160/81-n).— Alcantarillado acceso Colegio A. Delgado de Sangonera la Verde:**

Don Miguel Fortuna Baños, cuota de 16.122 pesetas de plazo 2º, por 35 metros de fachada de una finca sita en acceso al C.N. Antonio Delgado de dicha pedanía (Prop. 9/2).

**45/81 (38/81-N).— Alumbrado en Cabezo de Torres:**

Don José Tomás Pereñíguez, cuotas de 845 pesetas de plazo 1º y 1.097 pesetas de plazo 2º, por 3'20 metros de fachada de una finca sita en calle Iglesia, 9 (Props. 792/1 y 792/2).

Doña María García López, cuota de 2.279 pesetas de plazo 2º, por 6'65 metros de fachada de una finca sita en La Majada, 43 (Prop. 954/2).

Don Juan Muñoz Borja, cuota de 5.894 pesetas de plazo 2º, por 17'20 metros de fachada de una finca sita en Rambla, 84 (Prop. 1.058/2).

Don Antonio Torrecillas Peñaranda, cuota de 5.243 pesetas de plazo 2º, por 15'30 metros de fachada de una finca sita en calle Santa Teresa (Prop. 1.248/2).

**45 A/81 (45 A/81-N).— Alumbrado Barrio María Auxiliadora y Barrio del Nido de Cabezo de Torres:**

Propietario desconocido de una finca sita en calle Ricardo Codorníu Stárico, de 10 metros de fachada, a la que corresponden cuotas de 1.321

pesetas de plazo 1º y 1.713 pesetas de plazo 2º (Props. 149/1 y 149/2).

Propietario desconocido de una finca sita en carril de los Alejos, de 10 metros de fachada, a la que corresponden cuotas de 2.641 pesetas de plazo 1º y 3.427 pesetas de plazo 2º (Props. 198/1 y 198/2).

Propietario desconocido de una finca sita en carril de los Alejos, de 10 metros de fachada, a la que corresponden cuotas de 2.641 pesetas de plazo 1º y 3.427 pesetas de plazo 2º (Props. 199/1 y 199/2)

**49/81 (41/81-N).— Calzada, aceras, agua y A. Barrio Los Giles de Sangonera la Verde:**

Doña Josefa López Anierte, Vda. de A. Ruipérez, cuota de 10.485 pesetas de plazo 2º, por 15'50 metros de fachada de una finca sita en calle Vizcaya (Sierra España) Prop. 163/2).

**53/81 (46/81-N).— Alumbrado en Sangonera la Verde:**

Don Félix Peñalver Martínez, cuota de 9.897 pesetas de plazo 1º, por 31 metros de fachada de una finca sita en Avda de los Aljibes (Prop. 891/1).

Don Antonio Torres Hernández, cuota de 10.808 pesetas de plazo 2º, por 35 metros de fachada de una finca sita en Los Tonos (prop. 1.339/2).

Don Antonio Mármol, cuota de 3.088 pesetas de plazo 2º, por 10 metros de fachada de una finca sita en 6ª travesía prolongación Rosalinda (Prop. 1.654/2).

Propietario desconocido de una finca sita en 6ª travesía prolongación Rosalinda, correspondiente al 7'4074% de 135 metros de fachada de la misma, a la que se giran cuotas de 3.193 pesetas de plazo 1º y 3.088 pesetas de plazo 2º (Props. 2.658/1 y 2.658/2).

Propietario desconocido de una finca sita en 6ª travesía prolongación Rosalinda, correspondiente al 7'4074% de 135 metros de fachada de la misma, a la que se giran cuotas de 3.193 pesetas de plazo 1º y 3.088 pesetas de plazo 2º (Props. 2.659/1 y 2.659/2).

Propietario desconocido de una finca sita en 6ª travesía prolongación Rosalinda, correspondiente al 7'4074% de 135 metros de fachada de

la misma, a la que se giran cuotas de 3.193 pesetas de plazo 1º y 3.088 pesetas de plazo 2º (Props. 2.661/1 y 2.661/2).

Don Miguel Bernal Cerdá, cuota de 7.537 pesetas de plazo 2º, por 12 metros de fachada de una finca sita en calle El Greco (Prop. 2.868/2).

**62/81 (52/81-N).— Alumbrado en el Raal:**

Don Antonio Hernández Abellán, cuota de 5.692 pesetas de plazo 2º, por 21'80 metros de fachada de una finca sita en calle San Antonio (Prop. 547/2).

**82 C/81 (179/81-N).— Aceras calle Acisclo Díaz:**

Don Luis Asensio Miró, cuota de 8.223 pesetas de plazo 2º, por 9'50 metros de fachada de una finca sita en calle Acisclo Díaz nº 31 (Prop. 25/2).

Don José Cabrera Avalán, cuota de 424 pesetas de plazo 2º, por el 1'10% de 44'50 metros de fachada de una finca sita en calle Acisclo Díaz, 9 (edif. Argos 4º H) (Prop. 44/2).

**82F/81 (182/81-N).— Aceras calle San Antón:**

Don Joaquín Meseguer, cuota de 13.431 pesetas de plazo 2º, por 4'70 metros de fachada de una finca sita en calle San Antón, 3 (Prop. 4/2).

Don Antonio López Ontiveros, cuotas de 1.407 pesetas de plazo 1º y 1.798 pesetas de plazo 2º, por el 1'4800% de 42'50 metros de fachada de una finca sita en calle San Antón, 19-21-7º H (Props. 84/1 y 84/2).

Don José Pérez Peñalver, cuota de 808 pesetas de plazo 1º, por el 0'8500% de 42'50 metros de fachada de una finca sita en calle San Antón, 19-21-3º A (Prop. 103/1).

Don José Ballesta Egea, cuota de 1.103 pesetas de plazo 1º, por el 1'1600% de 42'50 metros de fachada de una finca sita en calle San Antón, 19-21-7º C (Prop. 121/1).

Don Antonio Tomás Buendía, cuota de 2.427 pesetas de plazo 1º, por el 8'8200% de 12'30 metros de fachada de una finca sita en calle San Antón (Prop. 133/1).

Don Joaquín Pérez Alcázar, cuotas de 629 pesetas de plazo 1º y 803 pesetas de plazo 2º, por el

2'2850% de 12'30 metros de fachada de una finca sita en calle San Antón (Props. 146/1 y 146/2).

Don Cristóbal Mateos Campoy, cuota de 621 pesetas de plazo 1º, por el 2'2550% de 12'30 metros de fachada de una finca sita en calle San Antón (Prop. 153/1).

Doña Delfina Mendizábal Mugarza, Vda. de don Juan Pinar, cuotas de 621 pesetas de plazo 1º y 792 pesetas de plazo 2º, por el 2'2550% de 12'30 metros de fachada de una finca sita en calle San Antón (Props. 155/1 y 155/2).

Don Juan Pérez Alhama, cuota de 621 pesetas de plazo 1º, por el 2'2550% de 12'30 metros de fachada de una finca sita en calle San Antón (Prop. 167/1).

**87 A/81 (186/81-N).— Agua calle Isabel la Católica:**

Herederos de don Joaquín Novella Valero, cuotas de 2.976 pesetas de plazo 1º y 1.276 pesetas de plazo 2º, por 3'85 metros de fachada de una finca sita en calle Isabel la Católica, 30 (Props. 20/1 y 20/2).

**87 B/81 (187/81-N).— Alcantarillado calle Isabel la Católica:**

Herederos de don Joaquín Novella Valero, cuotas de 5.542 pesetas de plazo 1º y 2.376 pesetas de plazo 2º, por 3'85 metros de fachada de una finca sita en calle Isabel la Católica, 30 (Props. 25/1, 25/2).

**87 E/81 (87 E/81-N).— Pavimentación calle Isabel la Católica:**

Herederos de don Joaquín Novella Valero, cuotas de 8.682 pesetas de plazo 1º y 3.721 pesetas de plazo 2º, por 3'85 metros de fachada de una finca sita en calle Isabel la Católica, 30 (Prop. 26/1 y 26/2).

**94/81 (81/81-N).— Calzada y aceras calle Dr. A. Espejo:**

Don José Meseguer Torrano, cuotas de 6.893 pesetas de plazo 1º y 7.277 pesetas de plazo 2º, por el 3'50% de 19'80 metros de fachada de una finca sita en dicha calle (Props. 106/1 y 106/2).

**98/81 (85/81-N).— Alumbrado en la Arboleja:**

Don Rafael Badacquir Caballero, cuotas de 1.219 pesetas de plazo 1º y

390 pesetas de plazo 2º, por 8'50 metros de fachada de una finca sita en Senda de Enmedio (Props. 50/1 y 50/2).

Propietario desconocido de una finca sita en calle de Las Torres, de 3'40 metros de fachada, a la que corresponden cuotas de 488 pesetas de plazo 1º y 799 pesetas de plazo 2º (Props. 315/1 y 315/2).

Propietario desconocido de una finca sita en calle de las Torres, de 11'20 metros de fachada, a la que corresponden cuotas de 1.607 pesetas de plazo 1º y 2.633 pesetas de plazo 2º (Props. 332/1 y 332/2).

Don José Montoya, cuotas de 2.210 pesetas de plazo 1º y 3.620 pesetas de plazo 2º, por el 43'5028% de 35'40 metros de fachada de una finca sita en calle de las Torres (Props. 645/1 y 645/2).

**117 A/81 (208/81-N).— Aceras en calle Conde Roche:**

Doña María Molina Grande, cuota de 473 pesetas de plazo 1º, por el 2'9900% de 7'40 metros de fachada de una finca sita en dicha calle (Prop. 15/1).

Don Pedro Atienza Cahona, cuotas de 2.992 pesetas de plazo 1º y 2.585 pesetas de plazo 2º, por el 5'20% de 26'90 metros de fachada de una finca sita en calle Conde Roche, 2 (Props. 120/1 y 120/2).

**127/81 234/81-N).— Calzada y aceras calle Muñoz de la Peña:**

Don José Caballero Valera, cuota de 607 pesetas de plazo 2º, por el 0'5370% de 20'20 metros de fachada de la finca sita en dicha calle (Prop. 73/2).

**127/81 (235/81-N).— Pavimentación calle Mariano Girada:**

Don Joaquín Cano Martínez, cuota de 4.790 pesetas de plazo 2º, por el 33'3334% de 7'20 metros de fachada de una finca sita en calle Mariano Girada, 11 (Prop. 30/2).

**127/81 (236/81-N).— Calzada y aceras calle Sagasta tramo V. Santa Teresa:**

Don Angel Hita, cuotas de 10.441 pesetas de plazo 1º y 5.377 pesetas de plazo 2º, por 5'30 metros de fachada de una finca sita en calle Sagasta (Props. 4/1 y 4/2).

**127/81 (239/81-N).— Calzada y aceras calle Segura:**

Don Diego Guarinos Rosa, cuota de 954 pesetas de plazo 2º, por el 3'3500% de 8'40 metros de fachada de una finca sita en calle Segura, edificio Alfahar, 1. esc. ent. (Prop. 23/2).

Don Blas García Valcárcel, cuota de 3.115 pesetas de plazo 2º, por el 3'0500% de 25 metros de fachada de una finca sita en calle Segura (Prop. 60/2).

**127/81 (241/81-N).— Calzada y aceras calle Palomarico:**

Don José Caballero Valera, cuota de 940 pesetas de plazo 2º, por el 0'5370% de 35 metros de fachada de una finca sita en calle Palomarico, 1 (Prop. 65/2).

**127/81 (255/81-N).— Calzada y aceras calle Ceferinos:**

Propietario desconocido de una finca sita en calle Ceferinos, 10-1º, correspondiente al 25% de 6'80 metros de fachada de la misma, a la que se gira una cuota de 2.984 pesetas de plazo 2º (Prop. 21/2).

**127/81 (265/81-N).— Calzada y aceras calle Agustinas:**

Herederos de Ramón Gelabert, cuota de 20.684 pesetas de plazo 2º, por 6'30 metros de fachada de una finca sita en calle Agustinas, 1 (Prop. 1/2).

Don Diego Guarinos Rosa, cuota de 825 pesetas de plazo 2º, por el 3'3500% de 7'50 metros de fachada de una finca sita en calle Agustinas, edificio Alfahar, entlo. (Prop. 44/2).

**127/81 (279/81-N).— Calzada y aceras calle Burruezo:**

Don Nicolás Fernández García, cuota de 11.317 pesetas de plazo 2º, por el 16'00% de 20 metros de fachada de una finca sita en calle Burruezo, 2-4-1 A y B (Prop. 11/2).

Doña María del Carmen Castro Arteseros, cuota de 6.790 pesetas de plazo 2º, por el 9'60% de 20 metros de fachada de una finca sita en calle Burruezo, 2-4-2 A (Prop. 14/2).

Don Diego Guarinos Rosa, cuota de 4.431 pesetas de plazo 2º, por el 3'3500% de 37'40 metros de fachada (Prop. 21/2).

**127/81 (281/81-N).— Calzada, ace-  
ras, agua. Calle Baeza:**

Don Diego Guarinos Rosa, cuota de 2.278 pesetas de plazo 1º, por el 3'3500% de 47'60 metros de fachada de una finca sita en calle Baeza, edificio Alfahar, 1. esc. entl. (Prop. 12/1).

**127/81 (287/81-N).— Calzada, acera,  
agua. Calles Agustinas y Callejón:**

Don Juan Ferrer Ponce, cuotas de 1.527 pesetas de plazo 1º y 1.851 pesetas de plazo 2º, por el 3'3300% de 33'60 metros de fachada de una finca sita en calles Agustinas y Callejón, 6-1 (Props. 38/1 y 38/2).

**127/81 (310/81-N).— Agua calle  
Entierro de la Sardina:**

Don Florentino Martín Muñoz, cuota de 285 pesetas de plazo 2º, por el 2'2100% de 11 metros de fachada de una finca sita en calle Entierro de la Sardina, 32-1 (Prop. 90/2).

Doña María Gilabert Manresa, cuota de 286 pesetas de plazo 2º, por el 2'2100% de 11 metros de fachada de una finca sita en calle Entierro de la Sardina, 32-2 (Prop. 101/2).

**128/81 (110/81-N).— Pavimentación  
calle San Carlos y otras:**

Doña María Isabel Serrano Del Toro, a la que se giran 30.655 pesetas de cuota total provisional, por 10'70 metros de fachada de una finca sita en calle Selgas, 6 (Prop. 28/2).

Doña Purificación Peral Botella, cuota de 30.655 pesetas de plazo 2º por 11 metros de fachada de una finca sita en calle Balsas, 9 (Prop. 85/2).

Doña Juana Amat García, cuotas de 1.001 pesetas de plazo 1º y 948 pesetas de plazo 2º, por el 4'8600% de 7 metros de fachada de una finca sita en calle María Guerrero, 5-3 A (Props. 148/1 y 148/2).

Doña Dolores Sánchez Montesinos-Pinar Carmona, cuota total provisional de 6.443 pesetas, por el 7'5470% de 14'90 metros de fachada de una finca sita en calle Agüera, 8, bajo (Prop. 344/2).

Doña Dolores Sánchez Montesinos-Pinar Carmona, cuota total provisional de 10.971 pesetas, por el 2'8500% de 14'90 metros de fachada de una finca sita en calle Agüera, 8, bajo (Prop. 345/2).

Doña Carmen Mateos Lucas, cuota de 471 pesetas de plazo 2º, por el

1'000% de 16'90 metros de fachada de una finca sita en calle Santa Quitéria, edificio Sardoy (Prop. 389/2).

**128 A/81 (244/81-N).— Alcantarilla-  
do calle San Carlos y otras:**

Doña María Isabel Serrano Jordán, cuota total provisional de 36.258 pesetas, por 10'70 metros de fachada de una finca sita en calle Selgas, 6 (Prop. 22/2).

Doña Purificación Peral Botella, cuota de 33.325 pesetas de plazo 2º; por 11 metros de fachada de una finca sita en calle Balsas, 9 (Prop. 79/2).

Doña Juana Amat García, cuotas de 1.275 pesetas de plazo 1º y 1.031 pesetas de plazo 2º, por el 4'8600% de 7 metros de fachada de una finca sita en calle María Guerrero, 5-3 A (Props. 142/1 y 142/2).

**128 B/81 (245/81-N).— Agua calle  
San Carlos y otras:**

Doña Purificación Peral Botella, cuota de 24.402 pesetas de plazo 2º por 11 metros de fachada de una finca sita en calle Balsas, 9 (Prop. 66/2).

Doña Juana Amat García, cuotas de 549 pesetas de plazo 1º y 755 pesetas de plazo 2º, por el 4'8600% de 7 metros de fachada de una finca sita en calle María Guerrero, 5-3 I (Props. 128/1 y 128/2).

Doña María Isabel Serrano Jordán, cuota total provisional de 20.509 pesetas, por 10'70 metros de fachada de una finca sita en calle Selgas (Prop. 268/2).

Doña Dolores Sánchez Montesinos-Pinar Carmona, cuotas de 4.310 y 7.339 pesetas de plazo 2º, por el 7'5470% y 12'8500%, respectivamente, de 14'90 metros de fachada de una finca sita en calle Agüera, 8 bajo (Props. 295/2 y 296/2).

Don José Díaz Fernández, 5.482 pesetas de plazo 2º, por el 8'9380% de 16 metros de fachada de una finca sita en calle Selgas, 15, edificio Selgas, 2 B (Prop. 324/2).

**129/81 (111/81-N).— Pavimenta-  
ción, agua, alcantarillado, calle L.  
Puigcerver:**

Don Luis Martínez Pina, 25.911 pesetas de plazo 1º y 17.927 pesetas de plazo 2º, por 4 metros de fachada de una finca sita en dicha calle (Props. 12/1 y 12/2).

**129 B/81 (257/81-N).— Pavimenta-  
ción, agua y alcantarillado calle  
Granero:**

Doña María Morales Pérez, cuota de 845 pesetas de plazo 2º, por el 0'8100% de 34'40 metros de fachada de una finca sita en calle Granero, 4 (Prop. 27/2).

**132 L/81 (308/81-N).— Aceras  
avenida Generalísimo, Montea-  
gudo:**

Don José Torralba, cuota total provisional de 30.006 pesetas, por 11'20 metros de fachada de una finca sita en la citada calle (Prop. 59/2).

**151/81 (128/81-N).— Alcantarillado  
calle Alas de Plata y otras,  
Sangonera la Seca:**

Propietario desconocido de una finca sita en calle Junto Bar Escámez, de 33'90 metros de fachada, a la que corresponden cuotas de 29.613 pesetas de plazo 1º y 26.625 pesetas de plazo 2º (Props. 17/1 y 17/2).

**152/81 (129/81-N).— Calzada y  
aceras calle Manchegos, Javalí  
Viejo:**

Don José Balsalobre Zapata, cuotas de 3.389 pesetas de plazo 1º y 3.390 pesetas de plazo 2º, por 4'70 metros de fachada de una finca sita en calle Manchegos, 3 (Props. 2/1 y 2/2).

**Plazo de pago.** (Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 y R.D. 338/85 de 15 de marzo).

**Período voluntario.**

Artículo 20, párrafo 2º: "Salvo disposición en contrario de Ley, las deudas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o en inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

**Procedimiento de apremio.**

Artículo 97. Iniciación del procedimiento: "El procedimiento de apremio:

mio se inicia cuando, vencidos los plazos de ingreso a que se refiere el número 2 del artículo 20, no se hubiese satisfecho la deuda o cuando en el supuesto previsto en el artículo 92.1, párrafo segundo, se expida, en consecuencia, el título que lleva aparejada ejecución”.

**Recursos.** R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril).

Artículo 192.1. "Contra los actos de las Corporaciones Locales sobre aplicación y efectividad de los tributos locales, podrán formularse ante el mismo órgano que los dictó, el correspondiente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa o la exposición pública de los correspondientes padrones o matrículas de contribuyentes”.

Los interesados, no obstante, podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 13 de enero de 1989.- El Alcalde, José Méndez Espino.

Número 243

## CARTAGENA

### EDICTO

Por haber solicitado don David Sanmacario Peñaranda licencia para instalación de depósito de G.L.P. en Km. 3'400, carretera Cabo de Palos, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que con venga a su derecho.

Cartagena, 10 de septiembre de 1988.- El Alcalde.

Número 381

## CIEZA

### EDICTO

Por doña Carmen Lucas López, se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle del Gene-

ral Espartero número 96, accesorio, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, 16 de enero de 1989.- El Alcalde.

Número 242

## LA UNION

### ANUNCIO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1988, el proyecto denominado "Reparación de la Pista de Atletismo y vallado de la misma en el Polideportivo Municipal”.

Se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pueda ser examinado el proyecto y presentar, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas.

La Unión, a 29 de septiembre de 1988.- El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.

Número 253

## LORQUI

### EDICTO

Por don Federico Ayala Abenza se ha solicitado licencia de apertura de la actividad de cercados metálicos, con emplazamiento en calle La Noria, 91.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Noci-

vas y Peligrosas. Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lorquí a 19 de diciembre de 1988.- El Alcalde.

Número 254

## TOTANA

La Alcaldía de Totana, hace saber:

Que por haber solicitado, doña María Rosa Hernández, licencia para la instalación de un depósito aéreo G.L.P. de 4.000 litros, con emplazamiento en diputación Norica "El Salar", se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan alegar lo que a su derecho convenga.

En Totana a 20 de diciembre de 1988.- El Alcalde.

Número 257

## TORRE PACHECO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que por don José María González Flores se ha solicitado licencia para instalación de bar con cocina en el Polideportivo, con emplazamiento en carretera de Roldán, 12 de Torre-Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre-Pacheco, 14 de diciembre de 1988.- El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.